CONTRATACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA
PN RASES N°3 SA MC PSS 009 2024

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EXÁMENES MÉDICOS ESPECIALIZADOS Y PARACLÍNICOS, A LOS ASPIRANTES QUE PARTICIPAN EN LAS DIFERENTES CONVOCATORIAS REALIZADAS EN EL MARCO DEL PROCESO DE SELECCIÓN POR PARTE LA REGIONAL DE INCORPORACION N°3"

Teniendo en cuenta las ofertas presentadas al proceso PN RASES N°3 SA MC PSS 009 2024, una vez aperturados los sobres económicos se evidencia un porcentaje de descuento superior al 20% así:

GRUPO 1 LABORATORIO CLINICO

OFERENTE	IDENTIFICACION	PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO
LABORATORIO CLINICO VALENCIA GARCIA Y CIA. LIMITADA	810.006.732-9	57%

Y la revisión de los demás porcentajes de descuento para el mismo grupo así:

OFERENTE	IDENTIFICACION	PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO
IPS HORIZONTE SOCIAL LA ESPERANZA CALDAS	901.011.395-1	15%
INSTITUTO DE DIAGNOSTICO MEDICO S.A.	800.065.396-2	5%

Se evidencia un porcentaje de descuento que puede ser artificialmente bajo, ya que la oferta supera un porcentaje de descuento del 20%. Así las cosas y de acuerdo a la guia GUÍA PARA EL MANEJO DE OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN, la entidad deberá explicar por escrito y en detalle su oferta, la cual debe ser completa, ya que de esta depende que el comité económico pueda realizar un análisis y así asegurar la sostenibilidad de los precios durante la vigencia del contrato.

Igualmente, la entidad deberá aclarar en la solicitud la siguiente desagregación de su precio de la siguiente manera:

Oferta= Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad

Así las cosas, se solicita a la entidad **LABORATORIO CLINICO VALENCIA GARCIA Y CIA. LIMITADA** identificado con NIT 810.006.732-9, con plazo hoy **15/04/2024 hasta las 15:00 HORAS**, adjuntar en la plataforma SECOP II, por medio de mensaje, la justificación del porcentaje ofertado de acuerdo a lo anteriormente solicitado. Esto con el fin que el Comité Económico pueda realizar un análisis del margen de utilidad y así mismo corroborar que la oferta obedece a circunstancias objetivas del proponente y que su oferta no pone en riesgo el proceso, ni el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Atentamente,

Subintendente **JHONIDER BETANCOURT VARELA**
Comité ~~económico~~

RASES N°3

Fecha de elaboración: 15/04/2024
Ubicación: C:\Users\LINA.SILVAR\Documents\PT. LINA\1. CONTRATOS\8. CONTRATOS 2024

Calle 94 Avenida Villa Olímpica -Frente a Expofuturo
Teléfono: 3164790 Ext. 8307
deris.rase3-gco@policía.gov.co.
www.policia.gov.co